

## INSTRUCTIVO PARA DOCENTES

### TAREAS DEL DOCENTE A CARGO DEL CURSO

- Elaboración del Plan de Trabajo Docente (PTD) con la planificación anual de la asignatura, de acuerdo al formato establecido en Ordenanza de Consejo Académico -OCA- N°920/18.
- Dictado de clases y evaluación de Parciales y Actividades Pedagógicas Evaluables -APEs-, en caso de que correspondieran estas últimas.
- Pase de notas al cierre de la cursada: carga de notas al Sistema de Información Universitaria (SIU) y envío de planilla a División Alumnos para control de carga de calificaciones.
- Evaluaciones Habilitantes y Finales e informe a División Alumnos de las calificaciones obtenidas por los estudiantes.
- Envío de evaluaciones que no hayan sido retirados por los estudiantes al Área Pedagógica que corresponda.

#### PREVIO AL INICIO DE CLASES

##### Presentación de PTD

1 copia impresa

+

1 copia digital

Debe enviarse al área a la que corresponde la asignatura\*

+

##### Gestión de usuarios

###### Usuario Campus Virtual\*\*

en Soporte Técnico  
(1º nivel)

###### Usuario SIU\*\*\*

en División Alumnos  
(Pasillo Central)

#### INICIO DE CLASES

#### CURSADA Y EVALUACIONES PARCIALES

División Alumnos proporciona, a solicitud de los docentes, el listado de estudiantes inscriptos.

#### FIN PERÍODO DE CLASES

##### Cierre de notas

Carga de notas al SIU

+

Envío de planilla con calificaciones a División Alumnos

#### HABILITANTE Y FINALES

Las notas se vuelcan en actas que proporciona División Alumnos.

Envío al área los exámenes no retirados

\* Para saber a qué área corresponde la asignatura ver en la estructura de carrera de Planes de Estudio del presente instructivo.

\*\* Este usuario permite tener acceso al Campus Virtual de la asignatura.

\*\*\* Este usuario permite realizar la carga de calificaciones al SIU.

## PTD (Plan de Trabajo Docente)

El PTD es la planificación anual de las asignaturas que se dictan en la Facultad. Para su presentación se contempla un formato preestablecido, aprobado por OCA N°920/2018, en el cual deben contemplarse: las actividades docentes durante el período que duren sus cargos, el programa de las asignaturas, la bibliografía de la materia, los dispositivos de dictado y evaluación y el cronograma de cursado.

Las fechas de presentación de los PTD se publican en la web y se establecen de acuerdo al Calendario Académico que se aprueba anualmente por el Consejo Académico:

<https://eco.mdp.edu.ar/calendario-academico>.

El cronograma de la asignatura que figura en el PTD debe contener las fechas de parciales, sus recuperatorios y la devolución de los mismos.

**Todas las fechas de exámenes (parciales y finales) son establecidas por la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles** ([asuntosestudiantiles@eco.mdp.edu.ar](mailto:asuntosestudiantiles@eco.mdp.edu.ar)) **y publicadas en la web de la Facultad:**

<https://eco.mdp.edu.ar/cronograma-de-examenes>

### PLAZOS

Para el establecimiento de las fechas de exámenes deben respetarse los siguientes plazos:

PLAZOS  
MÍNIMOS

PARCIALES

- 2 días corridos **entre parciales del mismo año.**
- 3 días corridos **entre la entrega de parciales y sus recuperatorios.**

FINALES

- 3 días corridos **entre finales del mismo año.**

PLAZO  
MÁXIMO

TODOS

- 10 días corridos **entre examen y devolución de resultados.**

La fecha de devolución debe incluirse en el cronograma del PTD. En esta instancia, además de hacer la entrega de los exámenes -que quedan en poder de los estudiantes-, se deberá explicitar los criterios de corrección y realizar una devolución de resultados.

Asimismo, deben publicarse las soluciones de cátedra en el Campus Virtual ([eco.mdp.edu.ar/cv](http://eco.mdp.edu.ar/cv)) junto con las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

### CAMBIO DE FECHAS

La aceptación de pedidos de cambio de fechas de exámenes, si no perjudicara a ningún/a estudiante, queda a criterio de los/as docentes responsables de cada asignatura. De acordarse dicho cambio con los estudiantes, **deberá ser notificado y aprobado por la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.**

Existen casos específicos en los que cualquier estudiante tiene derecho a un cambio de fecha:

- Estudiantes deportistas aficionados que compitan en ámbitos regionales.
- Estudiantes que profesen religión adventista cuando la fecha de examen sea un día sábado.
- Mesa especial de final, cuando sea la última asignatura de la carrera.

En todos los casos, los/as estudiantes deben solicitar la excepción por nota dirigida a Secretaría Académica

## RÉGIMEN DE ENSEÑANZA

Las asignaturas se dividen en 3 Grupos. La pertenencia de las mismas a cada uno de estos grupos se establece en la estructura curricular de los Planes de Estudio.

Cada grupo se corresponde con un régimen de cursado, evaluación y promoción propio, de acuerdo con sus características particulares. Si bien el Régimen Académico (OCA N°1560/11) distingue también la pertenencia de las asignaturas a los Ciclos de Formación de las distintas carreras, para los casos específicos de las carreras de pregrado se aplica el régimen de cursado y evaluación establecidos en la normativa para el Ciclo Básico.

## ASIGNATURAS DE GRUPOS I Y II

La característica que diferencia a las asignaturas de los grupos I y II es que mientras las primeras se rigen únicamente por modalidad promocional, las segundas contemplan dos regímenes: cursado con modalidad promocional y libre, debiéndose explicitar en el Plan de Trabajo Docente la modalidad promocional.

## EVALUACIONES PARCIALES

### OPCIÓN 1

1º Parcial teórico-práctico	2º Parcial teórico-práctico
Recuperatorio 1º Parcial teórico-práctico	Recuperatorio 2º Parcial teórico-práctico

### OPCIÓN 2

1º Parcial		2º Parcial	
1º Parcial teórico	1º Parcial práctico	2º Parcial teórico	2º Parcial práctico
Recuperatorio 1º Parcial teórico	Recuperatorio 1º Parcial práctico	Recuperatorio 2º Parcial teórico	Recuperatorio 2º Parcial práctico

Pueden ser orales o escritos y su calificación es numérica. En todos los casos la nota del recuperatorio reemplaza la nota del parcial recuperado.

Las cátedras deberán tomar asistencia en cada instancia de parcial.

## ESCALA NUMÉRICA

Para cualquier instancia de evaluación con calificación numérica.

<b>0</b> reprobado	<b>4 ó 5</b> aprobado	<b>8 ó 9</b> distinguido
<b>1, 2 ó 3</b> insuficiente	<b>6 ó 7</b> bueno	<b>10</b> sobresaliente

## REDONDEO DE CALIFICACIONES

Para todas las evaluaciones con calificación numérica, las notas deberán estar expresadas sin centésimos y se tendrá en cuenta la siguiente escala conceptual y numérica:

**1 a 49** centésimos al número entero inmediato anterior

**50 a 99** centésimos al número entero inmediato posterior  
[no válido para alcanzar la promoción]

### ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EVALUABLES -APEs-

Estas actividades tienen como objetivo facilitar el proceso de aprendizaje y permitir la oportuna detección y corrección de las deficiencias que pudieran haberse producido en su desarrollo.

La implementación de las APEs por parte de las cátedras es opcional. En caso de que optasen por implementar APEs, ésta/s debe/n establecerse en el Plan de Trabajo Docente.

#### OPCIÓN 1

De evaluarse más de 1 APE

Mínimo: 2 - Máximo: 4

#### OPCIÓN 2

De evaluarse 1 única APE

Deben establecerse instancias de seguimiento o una instancia recuperatoria de la APE

No tienen calificación numérica. Se califican con Aprobado/Desaprobado.

### ASISTENCIA A CLASES

La implementación de requisito de asistencia es opcional. En caso de que la cátedra optara por implementar un mínimo de asistencia a clases, éste debe establecerse en el Plan de Trabajo Docente y no puede ser mayor al 60%.

### EVALUACIONES FINALES

#### Asignaturas de 1º año

**Tres** instancias de final

#### Asignaturas a partir de 2º año

**Cuatro** instancias de final

Las fechas de finales las establece y publica en la web la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

Las cátedras deberán tomar asistencia en cada instancia de final.

La nota alcanzada en el último final rendido es la nota definitiva, independientemente de la cantidad de finales rendidos. Es decir, el último final rendido reemplaza a los anteriores, en caso de que el estudiante se haya presentado a más de una instancia.

### EVALUACIONES HABILITANTES

El sentido del habilitante es brindar una instancia adicional para acceder a la instancia de final.

La fecha de habilitante es siempre la primera fecha de final. Esta instancia reemplaza a la del Final 1, por lo cual quien acceda al habilitante, habiéndolo aprobado, tendrá dos fechas de finales -para asignaturas de primer año- y tres fechas de finales -para asignaturas de segundo año en adelante-.

#### OPCIÓN 1

##### Asignaturas con 2 parciales teórico-prácticos

Los temas a evaluar en el habilitante deben ser los mismos que los del parcial desaprobado.

#### OPCIÓN 2

##### Asignaturas con 2 parciales teóricos + 2 parciales prácticos

Los temas a evaluar en el habilitante deben ser una selección de temas centrales de la asignatura que deben establecerse previamente en el PTD.

En ningún caso se puede evaluar la totalidad de los contenidos de la asignatura en esta instancia.

### **MODALIDAD LIBRE (asignaturas grupo II)**

Las fechas de exámenes libres son las mismas que Secretaría Académica, a través de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, establece para las instancias de finales y habilitantes de cada asignatura.

### **ASIGNATURAS DE GRUPO III**

Las asignaturas del grupo III corresponden a los seminarios y talleres.

### **EVALUACIONES PARCIALES**

### **ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EVALUABLES -APEs-**

Para estas asignaturas se debe presentar en el Plan de Trabajo Docente el régimen de cursado, evaluación y promoción adecuado a la modalidad más conveniente al logro de los objetivos y propósitos del conocimiento, habilidades y aptitudes que se pretende impartir.

### **ASISTENCIA A CLASES**

La implementación de requisito de asistencia es opcional. En caso de que la cátedra optara por implementar un mínimo de asistencia a clases, éste debe establecerse en el Plan de Trabajo Docente y no puede ser mayor al 75%.

## CIERRE DE NOTAS

### REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN

- Aprobar parciales o recuperatorios (nota igual o superior a 4) y promediar con nota igual o superior a 6.
- Cumplir con requisito de asistencia, en caso de que haya sido establecido por la cátedra.
- Cumplir con requisito el 50% de las APEs, en caso de que haya sido establecido por la cátedra.

### REQUISITOS PARA EVALUACIÓN HABILITANTE

- **OPCIÓN 1** Asignaturas con dos parciales teórico-prácticos: aprobar (nota igual o superior a 4) uno de ellos. El otro puede estar desaprobado o ausente.
- **OPCIÓN 2** Asignaturas con dos parciales teóricos y dos prácticos: aprobar al menos un parcial teórico y un parcial práctico (nota igual o mayor a 4). Los otros pueden estar ausentes o desaprobados.
- Puede exigirse el requisito del 50% de aprobación de APEs, en caso de que éste haya sido establecido por la cátedra en su PTD. Se puede proponer una instancia de recuperatorio de APEs.

### REQUISITOS PARA EVALUACIÓN FINAL

- Aprobar parciales o recuperatorios (nota igual o superior a 4) y el promedio ambos es menor a 6, o
- Aprobar examen habilitante (nota igual o mayor a 4).

Los requisitos de asistencia y aprobación de APEs no son exigibles para acceder a la instancia de final.

### CONDICIÓN DE DESAPROBACIÓN

- Desaprobar ambos parciales o recuperatorios (nota menor a 4), o
- Desaprobar (nota menor a 4) o ausentarse en instancia de habilitante, o
- Desaprobar (nota menor a 4) o ausentarse a las instancias de final.

### ESTUDIANTES AUSENTES

- No rendir ningún parcial o recuperatorio.

Las APEs no se consideran para definir la condición de ausente de los/as estudiantes.

Los/as estudiantes que rindan y aprueben el primer parcial o su recuperatorio y por razones personales no puedan continuar con el cursado, pueden solicitar mediante nota que se dé de baja su inscripción a la asignatura. En este caso, corresponde también ausente. siempre que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.

## CIERRE DE NOTAS

### AL FINALIZAR LA CURSADA

1ºP	R1ºP	2ºP	R2ºP	Al finalizar cursada			
				Nota	Condición		
2	5	8	-	Nota de recuperatorio reemplaza nota de parcial. El promedio da 6,5. Por redondeo: 7.	7	Ambos parciales aprobados. Promedio mayor a 6.	<b>Promoción</b>
5	-	6	-	El promedio da 5,5. Por redondeo: 5 -no se alcanza la promoción por redondeo-	5	Ambos parciales aprobados. Promedio menor a 6.	<b>Final</b>
2	-	10	-	Debe aprobar habilitante para acceder a instancia de final.	-	Un parcial desaprobado y otro aprobado.	<b>Habilitante</b>
8	-	aus	aus	Debe aprobar habilitante para acceder a instancia de final. Por tener el 1P aprobado, el estudiante puede pedir por nota la baja de la inscripción a la asignatura.	-	Un parcial aprobado y otro ausente.	<b>Habilitante</b>
aus	aus	5	-	Debe aprobar habilitante para acceder a instancia de final.	-	Un parcial aprobado y otro ausente.	<b>Habilitante</b>
4	-	aus	4		-	Ambos parciales aprobado. Promedio mayor a 4, menor a 6.	<b>Final</b>
aus	aus	aus	aus		aus	Ausente en todos los parciales.	<b>Ausente</b>
-	2	aus	aus		2	Un parcial desaprobado y otro ausente.	<b>Desaprobado</b>
2	2	2	3	Independientemente de la nota obtenida, desaprobado es 2 (dos).	2	Ambos parciales desaprobados.	<b>Desaprobado</b>

### ¿Cuáles son las tareas docentes en esta instancia?

- Cargar notas al Sistema de Información Universitario ([guaranieco.mdp.edu.ar/EconomicasWeb/acceso](http://guaranieco.mdp.edu.ar/EconomicasWeb/acceso)) con la clave de usuario SIU gestionada previamente en División Alumnos:

  - Promoción: pasar nota de promoción obtenida.
  - Final: pasar nota 4 (cuatro)
  - Habilitante: pasar nota 2 (dos)
  - Desaprobado: pasar nota 2 (dos)
  - Ausente: dejar en blanco.
- Enviar planilla de calificaciones completa a División Alumnos. En esta instancia, División Alumnos controla el pase de notas realizado previamente.

Legajo	Alumno	Calidad	Estado	Carrera	P1	RP1	P2	RP2	Condición
					calificaciones				Situación de estudiantes al finalizar la cursada (promoción - habilitante - final - recursa - ausente)
Completado por División Alumnos					A completar por docentes				

## CIERRE DE NOTAS

### EN INSTANCIA DE HABILITANTES Y FINALES

Condición	En igual fecha se evalúa					Nota final	
	Habilitante	Final 1	Final 2	Final 3	Nota final		
Habilitante	aus	Ausente en habilitante. Desaprueba la materia.	-	-	-	2	
Habilitante	3	Desaprueba habilitante. Desaprueba la materia.	-	-	-	2	Independientemente de la nota, desaprobado siempre es 2.
Habilitante	6	Aprueba habilitante. Pasa a final (2 fechas).	-	aus	aus	2	Ausente en finales, desaprueba la asignatura.
Habilitante	4	Aprueba habilitante. Pasa a final (2 fechas).	-	aus	2	2	Desaprueba final, desaprueba la asignatura.
Habilitante	5	Aprueba habilitante. Pasa a final (2 fechas).	-	7	-	7	Aprueba final, aprueba asignatura con la nota obtenida.
Final			2	5	-	5	Aprueba final, aprueba asignatura con la nota obtenida en la última instancia rendida.
Final			aus	aus	aus	2	Ausente en finales, desaprueba la asignatura.

### ¿Cuáles son las tareas docentes en esta instancia?

#### Antes de la evaluación

1

Retirar Acta en cada una de las instancias de Final. Para la primera fecha no figurarán los estudiantes que hayan accedido al Habilitante (hasta el momento figuran con nota 2 en el sistema).

#### Después de la evaluación

2

En la primera instancia, informar a División Alumnos los exámenes Habilitantes aprobados para que se les levante el 2 que figura hasta el momento y pasen a finales.

3

En todas las instancias de final, entregar Acta completa a División Alumnos, de acuerdo a los resultados obtenidos por los/as estudiantes.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

### TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PERIODISMO DIGITAL

Área	Asignaturas	Grupo	Hrs./ semana	Hrs./ cuatrimestre
SA	Requisitos Curriculares Obligatorios			112
CS	Taller de lectura y escritura académica		2	32
EC	Introducción a la Economía	I	6	96
CS	Teoría de la Comunicación: de los medios a las mediaciones	I	4	64
AD	Principios de Administración	I	6	96
CS	Introducción a los lenguajes de los medios de comunicación	I	4	64
AD	Tecnologías de la Información	I	4	64
CS	Teoría Social y Política	II	6	96
JU	Derecho y Políticas de Comunicación	I	4	64
CS	Comunicación y Medios	II	4	64
CS	Lenguajes multimediales en el periodismo gráfico, televisivo y radial	I	4	64
CS	Semiótica	I	6	96
CS	Antropología Cultural	II	3	48
CS	Taller de periodismo gráfico	I	4	64
CS	Taller de contenidos en redes sociales	I	4	64
AD	Creación de Empresas	III	4	64
AD	Opinión Pública	III	4	64
CS	Taller de redacción periodística para medios digitales	I	4	64
CS	Taller de periodismo radial	I	4	64
CS	Taller de periodismo televisivo	I	4	64
AD	Las organizaciones asociativas y la economía solidaria	III	4	64
CS	Diseño de Proyectos Digitales Colaborativos	III	4	64
CS	Gestión de la Información en Red	III	4	64
CS	Seminario de Práctica Profesional	III	6	96
SA	Nivel de Inglés Técnico I		4	64
SE	Acreditar 50 horas de Práctica Profesional Comunitaria			

**AD** Administración  
**CO** Contabilidad  
**CS** Cs. Sociales

**EC** Economía  
**JU** Jurídica  
**MA** Matemáticas

**TU** Turismo  
**SA** Secretaría Académica  
**SE** Secretaría de Extensión

## ESTRUCTURA CURRICULAR

### TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMERCIALIZACIÓN

Área	Asignatura	Grupo	Hrs./ semana	Hrs./ cuatrimestre
SA	Taller de Introducción a la vida Universitaria	III	1	16
SA	Aproximación a las Ciencias Económicas y Sociales	III	4	64
SA	Aproximación a la Matemática	III	2	32
EC	Introducción a la Economía	I	6	96
AD	Principios de Administración	I	6	96
MA	Introducción a la Matemática	I	6	96
CO	Contabilidad General	I	6	96
AD	Administración de la Comercialización	I	6	96
AD	Taller de Competitividad y Posicionamiento	I	2	32
JU	Derecho Comercial	II	4	64
AD	Precios y Costos	I	6	96
CS	Comunicación y Medios	II	4	64
SA	Ética y Responsabilidad Social	III	2	32
MA	Estadística Aplicada	I	6	96
AD	Gestión de Productos y Servicios	I	4	64
AD	Comportamiento del Consumidor	I	4	64
AD	Comportamiento Organizacional	I	4	64
AD	Logística y Distribución	I	4	64
AD	Planificación y Control Comercial	I	4	64
AD	Investigación de Mercados	I	4	64
AD	Seminario de Práctica Profesional	III	6	96
SA	Nivel de Inglés Técnico I		4	64
AD	Nivel de Computación		2	32
SE	Taller de Uso de Programas		2	32
SE	Práctica Profesional Comunitaria			50

**AD** Administración  
**CO** Contabilidad  
**CS** Cs. Sociales

**EC** Economía  
**JU** Jurídica  
**MA** Matemáticas

**TU** Turismo  
**SA** Secretaría Académica  
**SE** Secretaría de Extensión

## ESTRUCTURA CURRICULAR

### TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMERCIO EXTERIOR

Área	Asignatura	Grupo	Hrs./ semana	Hrs./ cuatrimestre
SA	Requisitos Curriculares Obligatorios			112
EC	Introducción a la Economía	I	6	96
MA	Introducción a la Matemática	I	6	96
AD/EC	Introducción al Comercio Internacional	I	6	96
JU	Principios de Derecho Público	II	4	64
AD	Principios de Administración	I	6	96
CO	Contabilidad General	I	6	96
SA	Ética y Responsabilidad Social	III	2	32
JU	Derecho Económico	II	4	64
AD	Estrategias de Comercio Internacional	I	4	64
CO	Precios y Costos	I	6	96
MA	Estadística Aplicada	I	6	96
JU	Régimen Aduanero	II	4	64
CO	Operatoria de Comercio Exterior	I	6	96
AD/CO	Logística Internacional	I	4	64
AD	Investigación de Mercados Internacionales	I	6	96
EC	Teoría del Comercio y Finanzas Internacionales	I	4	64
AD	Marketing Internacional	I	4	64
AD	Seminario de Práctica Profesional	I	6	96
AD	Internacionalización de Pymes Regionales	I	4	64
SA	Nivel de Inglés Técnico I		4	64
AD	Nivel de Computación Sistema María-Malvina	III	2	32
SE	Acreditar 50 horas de Práctica Profesional Comunitaria			50

**AD** Administración  
**CO** Contabilidad  
**CS** Cs. Sociales

**EC** Economía  
**JU** Jurídica  
**MA** Matemáticas

**TU** Turismo  
**SA** Secretaría Académica  
**SE** Secretaría de Extensión